



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 002819 - 2019/ED-SAN IGNACIO.**

San Ignacio,

12 ABR. 2019

VISTO; El expediente N° 11900 de fecha 12 de abril del 2019, en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto el Profesor PEPE JOSE GUEVARA CASTRO, de la I.E. CEBA "VAB" Chirinos, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 15/04/2019 al 14/05/2019, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capítulo XIV, Sub Capítulo VII, Art. 197°, inc. a), determina que la duración de la licencia puede solicitarse hasta por dos años continuos o discontinuos, contabilizados dentro del periodo de cinco años; y,

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, por motivos particulares, a partir del **15/04/2019 al 14/05/2019**, al Profesor **PEPE JOSÉ GUEVARA CASTRO** de la I.E. CEBA "VAB" Chirinos, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027712312, Nivel Remunerativo "II" - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

